

GM/U.O.C. Nº 161/2024.-

San Juan Bautista Misiones, 20 de setiembre de 2.024.-

Señor:

Dr. Agustín Encina, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

De mi mayor consideración:

En nombre de la U.O.C. de la Gobernación de Misiones, me dirijo a Usted a con el objeto de saludarle cordialmente y a la vez remitir nuevamente los documentos del llamado **ID Nº 440749 - ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS VARIOS PARA LA INSTITUCION.**

Con respecto al comentario que establece:

Se ha observado que se ha establecido 130 días en el apartado de Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta del PBC. Favor tener en cuenta lo establecido en la proforma del PBC de bienes que menciona cuanto sigue: "El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de: [Se deberá indicar en este apartado la cantidad de días en que se requerirá la vigencia de la garantía a ser presentada por el oferente, cuidando que los plazos se extiendan por al menos 30 días posteriores al plazo de validez establecido para las ofertas. Por ejemplo: Si el plazo de validez de la oferta es de 90 días, indicar que la garantía esté vigente por al menos 120 días.]".

Se cumple en manifestar que se ha modificado el PBC y el SICP para subsanar la observación.

Con respecto al comentario que establece:

Se solicita aclarar los siguientes puntos del apartado del Plan de entrega de los bienes del PBC: 1- DESMALEZADORA ROTIVA TRASERA; el nombre es correcto?

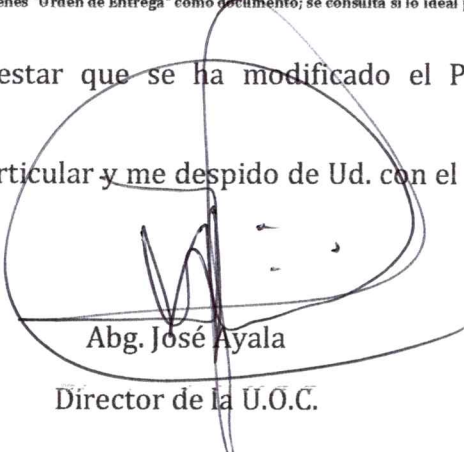
Se cumple en manifestar que el nombre técnico del equipo solicitado es correcto y sus especificaciones se hallan detalladas en el PBC.

Con respecto al comentario que establece:

2- Se menciona Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes "Orden de Entrega" como documento; se consulta si lo ideal para este tipo de llamado sería "Orden de Compra"

Se cumple en manifestar que se ha modificado el PBC para subsanar la observación.

Sin otro motivo en particular y me despido de Ud. con el debido respeto que se merece.



Abg. José Ayala

Director de la U.O.C.